

Fecha: 26-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno por autorización china para tendido del cable: "No podemos hacernos cargo de la decisión de otro país"

Pág.: 2
Cm2: 541,4
VPE: \$ 7.111.230

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

AMANDA ASTUDILLO
y JUAN PABLO GUZMÁN

El 29 de enero, el Ministerio de Ecología y Medioambiente del gobierno chino dio luz verde a la iniciativa "Chile-China Express". A través del decreto N°14, Beijing autorizó la realización del cable que conectará el país asiático con Valparaíso. "Este proyecto es el segmento S1 del Proyecto de Cable Submarino Internacional China-Chile, bajo la jurisdicción del gobierno chino (excluyendo el tramo bajo la jurisdicción de Hong Kong), y comprende la construcción de un cable óptico submarino con una longitud aproximada de 870,83 kilómetros", señala el documento que es de carácter público.

Sin embargo, el mismo 29 de enero, pero en Chile, Guillermo Petersen, jefe de gabinete del subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, anuló a las 10:48 el decreto —que fue firmado por el titular de Transportes el pasado 27 de enero— que otorgaba a la concesionaria China Mobile International (CMI) el permiso para "instalar, operar y explotar una Red de Transmisión".

Las tres exigencias medioambientales de Beijing

El "Informe de Impacto Ambiental" que fue aprobado desde Beijing, "incluye la limpieza de agua de mar y la eliminación de obstáculos, el tendido del cable y las operaciones robóticas submarinas posteriores al tendido", según indica el primer punto del decreto emitido por el Ministerio de Ecología y Medio Ambiente del país asiático.

La construcción del "tramo S1" será en aguas bajo jurisdicción de la República Popular China. Las zonas geográficas involucradas corresponden a la zona costera sur, en la provincia de Guangdong. En ese contexto, el tendido del cable pasaría por la ciudad de Zhuhai, el Río Perla y las Islas Wanshan.

Además, el escrito plantea tres requisitos de cuidado del ecosistema para que la construcción del cable pueda llevarse a cabo. En primer lugar, la entidad estatal china señala que las aguas residuales domésticas, oleosas y otros tipos de basura, "provenientes de buques de construcción", deberán tratarse y eliminarse según lo que la norma nacional indique. Como segunda exigencia, el escrito establece

Beijing aprobó la construcción de la "sección S1" del proyecto, que equivale a 870 kilómetros

Gobierno por autorización china para tendido del cable: "No podemos hacernos cargo de la decisión de otro país"

El Ministerio de Ecología y Medio Ambiente del país asiático aprobó la medida el 29 de enero, mismo día que el Ejecutivo anuló el decreto que le otorgaba la concesión a China Mobile International (CMI).



Presidente Gabriel Boric en la puesta en marcha de nuevos trenes en la Región del Maule.

que "los cables ópticos submarinos deben construirse con materiales seguros y respetuosos con el medio ambiente, y capas protectoras con alta resistencia a la corrosión". Por último, el ministerio chino solicita que el período de construcción debe "programarse razonablemente", evitando temporadas de desove de caballa y jurel, por ejemplo.

De cumplirse estas tres medidas, el proyecto podrá "cumplir

con los requisitos de leyes, reglamentos y normas nacionales pertinentes para la protección ecológica y ambiental marina".

"Se trata de una autorización fuera del territorio nacional"

"El Mercurio" le consultó al Ministerio de Transportes por el anuncio del gobierno chino, quienes se desentendieron de la

decisión de uno de los principales socios comerciales de Chile. "Se trata de una autorización fuera del territorio nacional, por lo que no tenemos jurisdicción ni podemos hacernos cargo de la decisión de otro país. Cabe recordar que por parte de Chile no existe ni ha existido autorización alguna a ninguna etapa de este proyecto, el cual se encuentra en una etapa inicial y requiere 13 permisos de diversos ministe-



El decreto n°14 del gobierno chino que autoriza la construcción del cable submarino con Chile.

rios. Por último, la autorización por parte del gobierno chino fue posterior a la instrucción expresa del ministro Muñoz de dejar sin efecto el documento que permitía continuar con la evaluación del mismo, el cual como se indicó, nunca fue tramitado desde el MTT".

Desde la cartera en cuestión señalan que el 27 de enero, luego de que el titular de Transportes haya firmado a las 16:08 el decreto, 1 o 2 horas después el secretario de Estado se reunió con Subtel. Ahí, se le informó de un encuentro entre Petersen y un funcionario de la embajada de Estados Unidos, quien le alertó sobre los riesgos del proyecto. Frente a esta nueva información,

"El ministro Muñoz no anda nada solo"

Ante esta polémica que complica al Ejecutivo, el Presidente Gabriel Boric defendió desde la Región del Maule al ministro Muñoz. "Ha hecho una tremenda pega en todas las dimensiones que se le ha encomendado en su trabajo (...). Así que el ministro Muñoz no anda nada solo. Está con nosotros, nosotros estamos con él y vamos a seguir trabajando por el bien de Chile y desde el espacio que nos toque de aquí en adelante, sin temor, con la frente en alto".

Por su parte, la vocera de Gobierno, Camila Vallejo, respondió en La Moneda: "Esto no nos corresponde jurisdiccionalmente hablando. O sea, son decisiones de otro país, de una empresa extranjera y, por lo tanto, nosotros no tenemos jurisdicción respecto a eso ni tenemos poder de decisión sobre decisiones que son de otros países. China tendrá que responder o la empresa tendrá que responder por las decisiones que toman ellos, pero a nosotros nos cabe responder por las que estamos tomando nosotros".

“Ha hecho una tremenda pega en todas las dimensiones (...) el ministro Muñoz no anda nada solo. Está con nosotros, nosotros estamos con él y vamos a seguir trabajando”.

GABRIEL BORIC
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

“China tendrá que responder o la empresa tendrá que responder por las decisiones que toman, pero a nosotros nos cabe responder por las que estamos tomando nosotros”.

CAMILA VALLEJO
MINISTRA VOCERA DE GOBIERNO

“Se trata de una autorización fuera del territorio nacional, por lo que no tenemos jurisdicción ni podemos hacernos cargo de la decisión de otro país (...), por parte de Chile no existe autorización”.

MINISTERIO DE TRANSPORTE